



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Restitución de bien inmueble. Actuación: Fija fecha audiencia. Radicado: 086344089001-2019-0012900. Demandante: Mayra Johana Palacio Acosta. Demandado: Guillermo Segundo Cervantes y Mabel Luz Cervantes.

Informando que el apoderado judicial de la parte demandada presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 28 de octubre de 2021. Sírvase Proveer. Sabanagrande, noviembre 16 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que efectivamente el Dr. Karl Lewis Delgado Rada, presentó vía correo electrónico ante este Juzgado solicitud de reprogramación de la audiencia fijada para el 28 de octubre de 2021, por encontrarse atendiendo una diligencia fijada con anterioridad en el Municipio de Sitionuevo, Magdalena.

En este sentido, el Juzgado fijará una nueva fecha de audiencia con el objeto de llevar a cabo las etapas consagradas en las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para el día 25 de enero de 2022 a las 10:00 A.M. con el objeto de llevar a cabo las etapas consagradas en las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias Virtual del Juzgado.
2. Se deberá tener en cuenta para la realización de la presente audiencias lo contemplado en los numerales 3, 4, 5, y 6 del auto de fecha 27 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Katuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61f2f14ab43965da1f5cafcce3b732b0474f56310e1bee9957880eefbdbf5d4f**

Documento generado en 16/11/2021 04:11:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>